

RECIBIDO

Guayaquil,
Febrero 27 de 1991

MAR 1 11 47 AM '91

Cajud# 4753-68

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
Ciudad

GG91/ZDP/JFCH/010

De mis consideraciones:

Compleme comunicarle que, con fecha 19 de Febrero de 1991, se hizo conocer a ese despacho la transferencia de acciones de la Compañía ECUAMAR S. A., las mismas que están equivocadas en cuanto a la distribución.

Por este motivo, me permito manifestar mi inquietud para que se deje insubsistente dicha comunicación. La verdadera distribución de las acciones de la Compañía que se constituyó según Escritura Pública, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 12 de Febrero de 1968, e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, el 18 de Mayo de 1968, es como sigue:

La señorita KYRA MOLESTINA BRUZZONE, propietaria del título No.01, por 396 acciones numeradas del 001 al 396 de un valor de s/.5.000,00 (Cinco mil 00/100 Sucres) cada una, las ha transferido de la siguiente manera: sólo 165 acciones a favor del señor William Isaiás Dassum, sólo 165 acciones a favor del señor Roberto Isaiás Dassum y sólo 66 acciones a favor del señor Estéfano Isaiás Dassum.

El señor JULIO CESAR SALAZAR BARRAGAN, propietario del título #03, por 90 acciones numeradas del 793 al 882 de un valor de s/.5.000,00 (Cinco mil 00/100 Sucres) cada una, las ha transferido a favor del señor Estéfano Isaiás Dassum.

El señor FERNANDO NUQUEZ LEONE, propietario del título No.04, por 9 acciones numeradas del 883 al 891 de un valor de s/.5.000,00 (Cinco mil - 00/100 Sucres) cada una, las ha transferido a favor del señor Estéfano - Isaiás Dassum.

Muy atentamente,

E C U A M A R, S. A.

Zaine Dumani de Plaza

Zaine Dumani de Plaza
Gerente General